



DECRETO N° 1543.-/

LAJA, mayo 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes, asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1317 del 30.04.10 que otorga feriado legal al Sr. Luis Salinas Fuentes.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Licencia médica presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la licencia médica presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes, asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", por 10 días a contar del día 19 de mayo del 2010 y postérguese 3 días de feriado legal solicitado mediante decreto alcaldicio N° 1317 del 30.04.10 por los días 19, 20 y 24 de mayo 2010, los que serán solicitados en una fecha posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AMM/PLM/AMR/Irc *24/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233